

MIÉRCOLES, 14 DE ABRIL DE 2021 - BOC NÚM. 70

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

CVE-2021-3087 *Resolución por la que se aprueba la rectificación del Catálogo de Montes de Utilidad Pública del término municipal de Selaya.*

Vista la revisión cartográfica y documental del Catálogo de Montes de Utilidad Pública del término municipal de Selaya, resultado del análisis exhaustivo de toda la información disponible sobre el monte no deslindado ubicado en el citado municipio:

- El denominado "Dosal, Guadamena y Negro" número 384 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública, perteneciente al pueblo de Selaya.

Vista la Orden GAN/61/2013, de 24 de septiembre, por la que se aprueba el procedimiento para la rectificación del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Cantabria (B.O.C. nº 188, de 01-10-2013).

Visto el informe previo del jefe de la Sección IV, de 14 de febrero de 2020, relativo la necesidad de proceder a la rectificación cartográfica y documental del monte no deslindado del municipio y a la rectificación documental del monte deslindado.

Visto el acuerdo de 24 de febrero de 2020, del Jefe de Servicio de Montes de inicio del procedimiento de rectificación y de apertura de un período de información pública y audiencia a los interesados, que ha sido expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Selaya del 5 de marzo de 2020 al 17 de junio de 2020, y ha sido publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 44, de 04 de marzo de 2020.

Vista la alegación presentada por doña Ana María Doce Manteca (r. e. nº 2020GA001E006969 de 09/06/2020) en la que solicita que se excluya de los límites del Monte de Utilidad Pública nº 384 "Dosal, Guadamena y Negro", perteneciente al pueblo de Selaya, la parcela catastral 164 del polígono 4.

Considerando que la alegación se refiere a la titularidad de la finca, y que la Orden GAN/61/2013, de 24 de septiembre, por la que se aprueba el procedimiento para la rectificación del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Cantabria (B. O. C. nº 188, de 1 de enero de 2013), establece que si las alegaciones tienen por objeto únicamente cuestiones referidas a la titularidad de fincas el procedimiento no se suspenderá, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer una reclamación de propiedad.

Vista la propuesta provisional de resolución de 10 de noviembre de 2020 del Jefe de Servicio de Montes de aprobación de la rectificación y de apertura de un período de información pública y audiencia a los interesados, que ha sido expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Selaya del 26 de noviembre de 2020 hasta el 17 de diciembre de 2020 y publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 227, de 25 de noviembre de 2020.

Vista la alegación presentada por doña Ana María Doce Manteca (r. e. nº 2020GA001E006969 de 09/06/2020) en la que solicita que se excluya de los límites del Monte de Utilidad Pública nº 384 "Dosal, Guadamena y Negro", perteneciente al pueblo de Selaya, la parcela catastral 164 del polígono 4.

Vista la alegación presentada por don Luis Ríos Pérez y doña María Diego Fernández (r. e. nº 2020GA001E018248 de 17/12/2020) en la que solicitan que se excluya de los límites del Monte de Utilidad Pública nº 384 "Dosal, Guadamena y Negro", perteneciente al pueblo de Selaya, la parcela catastral 165 del polígono 4.

Considerando que las alegaciones se refieren a la titularidad de las fincas, y que la Orden GAN/61/2013, de 24 de septiembre, por la que se aprueba el procedimiento para la rectificación del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Cantabria (B. O. C. nº 188, de 1 de enero de 2013), establece que si las alegaciones tienen por objeto únicamente cuestiones referidas a

MIÉRCOLES, 14 DE ABRIL DE 2021 - BOC NÚM. 70

la titularidad de fincas el procedimiento no se suspenderá, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer una reclamación de propiedad.

Vista la propuesta definitiva de resolución del Jefe del Servicio de Montes.

RESUELVO

Primero.- Aprobar la rectificación del Catálogo de Montes de Utilidad Pública del término municipal de Selaya, de acuerdo con los documentos y planos que obran en el expediente y cuyos principales datos y cartografía son:

Nº MUP	Denominación	Pertenencia	Parcela	Límites	Cabida total (ha)	Cabida forestal (ha)	Especies
384	Dosal, Guadameña y Negro	Al pueblo de Selaya	1	N: Con Monte de Utilidad Pública nº 390 quiques "La Sota y los Hoyos" perteneciente al pueblo de Villacarriedo (T.M. de Villacarriedo) y con fincas particulares del T.M. de Villacarriedo y del T.M. de Selaya. E: Con Monte de Utilidad Pública nº 382 "Candanosa y otros" perteneciente al pueblo de San Roque de Riomiera (T.M. de San Roque de Riomiera) y con fincas particulares del T.M. de San Roque de Riomiera. S: Con fincas particulares del T.M. de Selaya. O: Con fincas particulares del T.M. de Selaya.	409,69	381,76	Matorral (varias especies) y roble (Quercus robur)
			2	N: Con fincas particulares del T.M. de Selaya. E: Con fincas particulares del T.M. de Selaya. S: Con fincas particulares del T.M. de Selaya. O: Con fincas particulares del T.M. de Selaya.	4,61	4,61	Roble (Quercus robur) y haya (Fagus sylvatica)
			3	N: Con fincas particulares del T.M. de Selaya. E: Con fincas particulares del T.M. de Selaya. S: Con fincas particulares del T.M. de Selaya. O: Con fincas particulares del T.M. de Selaya.	2,37	2,37	Roble (Quercus robur) y haya (Fagus sylvatica)
			4	N: Con fincas particulares del T.M. de Selaya. E: Con fincas particulares del T.M. de Selaya. S: Con fincas particulares del T.M. de Selaya. O: Con fincas particulares del T.M. de Selaya.	4,41	4,41	Haya (Fagus sylvatica) roble (Quercus robur) y avellano (Corylus avellana)

CVE-2021-3087

MIÉRCOLES, 14 DE ABRIL DE 2021 - BOC NÚM. 70

Nº MUP	Denominación	Pertenencia	Parcela	Límites	Cabida total (ha)	Cabida forestal (ha)	Especies
384	Dosal, Guadamená y Negro	Al pueblo de Selaya	5	N: Con fincas particulares del T.M. de Selaya. E: Con fincas particulares del T.M. de Selaya. S: Con fincas particulares del T.M. de Selaya. O: Con fincas particulares del T.M. de Selaya.	1,02	1,02	Roble (Quercus robur)
			6	N: Con fincas particulares del T.M. de Selaya. E: Con Monte de Utilidad Pública nº 383 "Corrales y Zamina" perteneciente al pueblo de San Roque de Riomiera (T.M. de San Roque de Riomiera) y con fincas particulares del T.M. de San Roque de Riomiera. S: Con Monte de Utilidad Pública nº 387 "Garmas" perteneciente al pueblo de Vega de Pas (T.M. de Vega de Pas), con Monte de Utilidad Pública nº 386 "Dehesa, Fuente y Llano" perteneciente al pueblo de Vega de Pas (T.M. de Vega de Pas) y con fincas particulares del T.M. de Vega de Pas. O: Con fincas particulares del T.M. de Villacarriedo.	2.063,55	1.606,53	Matorral (varias especies), Pino albar (Pinus sylvestris) y prado
			7	N: Con Monte de Utilidad Pública nº 390 quinquies bis "Monte de Todos" perteneciente a Villacarriedo y Selaya (T.M. de Selaya) y con fincas particulares del T.M. de Selaya. E: Con fincas particulares del T.M. de Selaya. S: Con fincas particulares del T.M. de Selaya. O: Con fincas particulares del T.M. de Selaya.	43,14	43,14	Roble (Quercus robur) y roble americano (Quercus rubra)

MIÉRCOLES, 14 DE ABRIL DE 2021 - BOC NÚM. 70



RECTIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE CANTABRIA EN EL T. M. DE SELAYA

MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA Nº 384 DENOMINADO "DOSAL, GUADAMENA Y NEGRO" PERTENECIENTE AL PUEBLO DE SELAYA

APROBADO POR RESOLUCION DEL DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO

 Límite M.U.P. Nº 384
 Límite municipal (I.G.N.)
<http://centrodesdescargas.mig.es/CentroDescargas/catalogo/dos78/serie/CA/ME>
 Ortofotografía PNOA (2017)
http://gis.servicio.cantabria.es/improbienicio/Ortofoto_2017/MapServer/WMSserver?
 Sistema de Referencia ETRS 89
 Proyección U.T.M. Huso 30N
 Escala 1:30.000



GOBIERNO de CANTABRIA
 CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
 DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO
 SERVICIO DE MONTES



CVE-2021-3087

MIÉRCOLES, 14 DE ABRIL DE 2021 - BOC NÚM. 70

Segundo.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria y su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Selaya.

De conformidad con el artículo 148 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria. Si la impugnación tiene por objeto únicamente cuestiones referidas a la titularidad de fincas, deberá interponerse demanda ante la jurisdicción civil.

Santander, 6 de abril de 2021.

El director general de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático,
Antonio Javier Lucio Calero.

[2021/3087](#)